



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 154-24
EXPEDIENTE N° 6111/24
Salta, 1 MAR 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Maira Elizabeth VASQUEZ LÓPEZ, D.N.I. N° 36.912.468, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TANGO COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA DE GESTIÓN EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DEL GRUPO EMPRESARIAL AGV SRL EN EL AÑO 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 15, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Gestión de las Tecnologías de Información, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TANGO COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA DE GESTIÓN EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DEL GRUPO EMPRESARIAL AGV SRL EN EL AÑO 2023", presentado por la alumna Maira Elizabeth VASQUEZ LÓPEZ, D.N.I. N° 36.912.468, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Gestión de las Tecnologías de Información y como Co Directora a la Esp. Teodelina Inés Zuviría, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa